

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

observamos el equipamiento estratégico ya que solicitar una grúa telescópica de 20 toneladas con certificado vigente, una roladora o confortadora de techos auto soportados y una generador eléctrico de 20 Kw. es sumarte excesivo y dirección por error a postores en específico si permitir la pluralidad de postores como lo indica la ley de contrataciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

conforme a la Reglamento el artículo 16. Requerimiento 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, por lo que la obra requiere el equipamiento estratégico como tal para cumplir con el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Se acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

observamos la formación académica del personal clave ya que solicitar un ingeniero de seguridad industrial y minera como jefe de proyecto no tiene lógica alguna ya que este no estaría capacitado para cumplir con las funciones netas que debe tener un profesional como sería un civil o un mecánico para este tipo de trabajos a realizar por lo que solicitamos corregir

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de la observación realizada por el postor determinamos que se suprime el término de Ingeniero de seguridad industrial y minera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación por lo que se suprime de los requisitos de calificación numeral B.3.1. Formación Académica el término de Ingeniero de seguridad industrial y minera.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

observamos que existe un error en la formación académica ya que se pide dos veces un ingeniero industrial por lo que solicitamos corregir e incluir a un ing. metalúrgico o similar que cumpla las funciones de seguridad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor se determina que se suprime la duplicidad del termino Ingeniero industrial, por lo que quedaria de la siguiente manera:

- (01) Ingeniero de Seguridad: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente, por lo en el numeral B.3.1. Formación Académica suprime la duplicidad del termino Ingeniero industrial, por lo que quedaria de la siguiente manera:

- (01) Ingeniero de Seguridad: Ingeniero Civil y

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

observamos la experiencia del personal clave tanto del jefe de proyecto e ingeniero de seguridad ya que están solicitando nuevamente para el jefe de proyecto como seguridad y ademas para los cargos de jefe de proyectos y para el ing de seguridad que cuenten con experiencia solamente en coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas lo cual viene a direcciones el proceso de selección por error para empresas o proveedores netamente del rubro sin permitir que exista la pluralidad de postores cerrando y limitando la participación de otros postores dedicados a la construcción o fabricación de estructuras metálicas o coberturas en general faltando así al reglamento de contrataciones y a la libre competencia como lo estipula el reglamento de dichas normas por lo que solicitamos se corrija y se incorpore para acreditar la experiencia del personal clave en estructuras metálicas y coberturas en general para diversas obras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el art. 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor con el fin de contar con pluralidad de postores determinamos que la experiencia del personal clave sera la siguiente:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmete, por lo que en el numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se modificará, por lo que queda de la siguiente manera:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTA REQUIRIENDO A 02 TECNICOS CON EXPERIENCIA DE 06 MESES POR LO QUE SOLICITAMOS SE ELIMINE YA QUE AL NO SOLICITAR QUE ESTOS SEAN TECNICOS TITULADOS COMO TECNICOS EN SOLDADURA UNIVERSAL, MECANICA DE PRODUCCION O CONSTRUCCIONES METALICAS NO DEBERIAN SER INCLUIDOS COMO PERSONAL CLAVE YA QUE SEGUN DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS EL PERSONAL TECNICO NO DEBE SER INCLUIDO COMO PERSONAL CLAVE YA QUE NO ES INDISPENSABLE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO LO ES EL JEFE DEL PROYECTO SUPERVISOR O

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación se determina que se retira del numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE a los (02) Técnicos: Con experiencia de 06 meses en estructuras metálicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion por lo que se suprime de los requisitos de calificacion numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE a los

- (02) Técnicos: Con experiencia de 06 meses en estructuras metálicas

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE EN ESTE PUNTO SE ESTA PIDIENDO QUE EL POSTOR PRESENTE EN SU PROPUESTA UN ENSAYO DE MATERIALES DE LA PLANCHA DE ACERO GALVALUME CALIBRE 20(0.95MM), LO CUAL RESULTA UN COSTO INNECESARIO PARA LOS POSTORES REALIZAR ESTE ENSAYO SIN HABER GANADO LA BUENA PRO, SIENDO ADEMAS QUE LA ENTIDAD ANTES DE LANZAR DICHA CONVOCATORIA HIZO UN ESTUDIO DE MERCADO ASI COMO UN ANALISIS DE COSTOS Y MATERIALES POR LO CUAL SOLICITAR ESTE ENSAYO COMO PARTE DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS ES BASTANTE INCOHERENTE Y NUEVAMENTE UN GASTO INNECESARIO PARA LOS POSTORES SIENDO ADEMAS QUE CUALQUIER PRUEBA REQUERIDA O CERTIFICADO DE CALIDAD SE ENTREGA AL FINAL CON EL DOSIER DE CALIDAD ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS SE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.3.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

- de la observacion del postor se determina que se suprime del numeral 5.3.4. de los Terminos de Referencia el guion
- El postor debera presentar en su propuesta un ensayo de materiales de la plancha de Acero Galvalume calibre 20 (0.95mm), sin embargo se considera e incorpora que
 - El postor debera presentar el Dorsier de calidad el cual debera ser presentado a la conformirdad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación, por lo que

- El postor debera presentar el Documento de Dorsier de calidad el cual debera ser presentado a la firma de contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20602976387	Fecha de envío :	10/12/2024
Nombre o Razón social :	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Hora de envío :	20:20:03

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS PLANOS EN PDF CON EXTENSION D.W.G O AUTOCAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SEGUN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se adjunta enlace link para su descarga de planos nativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XzbTHwY5W2VICc9GbOWa4PjEeFMYC9KO?usp=sharing>

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20601179611

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 11:04:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a la presentación del RECURSO DE APELACIÓN, se advierte que el numeral 2.3. del capítulo 02 (Página 19) indica que el recurso de apelación se presenta ante la entidad.

Al respecto, el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece la competencia de la resolución del recurso de apelación, si la entidad o tribunal según el valor referencial sea menor o igual a 50 UIT.

En tal sentido, SE CONSULTA y solicita a la entidad confirmar si dicho recurso, de ser necesario, se presenta ante la entidad o ante el tribunal de contrataciones del estado.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.3 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta del postor se precisa que la apelación para el presente procedimiento es conforme a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20601179611

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 11:04:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto al monto facturado para acreditar la experiencia del postor, SE OBSERVA que la entidad estaría solicitando 486,000 soles por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria. Así mismo se establece que los postores que declaren en el ANEXO 01 contar con la condición MYPE, se podrá acreditar una experiencia de 121,666.66 soles por la venta de servicios iguales o similares.

Al respecto cabe indicar que las bases estándar de Adjudicación Simplificada para ejecución de servicios en general aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, establecen que los postores que declaren tener la condición MYPE podrán acreditar una experiencia con un MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR REFERENCIAL.

Considerando que, según se indica en la Página 19 de las bases del procedimiento, el recurso de apelación se presenta ante la misma entidad, se presume que el valor referencial del procedimiento no supera las 50 UIT, en ese sentido la experiencia solicitada para MYPEs, no puede ser mayor a un monto de 61,875.00 soles (considerando UIT vigente al momento de la convocatoria).

En tal sentido, se solicita a la entidad ajustar a derecho el monto de la experiencia acreditada para MYPEs, o por el contrario indicar que el recurso de apelación se presentará ante el tribunal de contrataciones, de ser necesario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion del postor se precisa que el valor determinado es conforme a las bases, El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente e a S/. 486,000.00 (Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil con 00/100), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 121,666.66 (Ciento Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 66/100), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

no se acoje

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20601179611	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.	Hora de envío :	11:04:21

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Respecto a la definición de Servicios Similares, Se solicita que sean considerados los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE TECHOS, a fin de promover la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se continua con la definicion de servicios similares losel servicio de construcción y/o confección y montaje de coberturas de metal y/o estructuras de metal para cobertura de techos, ya que se requiere proveedores con experiencia en la especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Se acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20601179611

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 11:04:21

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Respecto al equipamiento estratégico, SE OBSERVA, que se estaría requiriendo: "01 grúa telescópica de 20 toneladas con certificado vigente".

Según sendos pronunciamientos del OSCE, los certificados, certificados de calibración, Certificados de Habilidad del plantel profesional clave y otros similares se presentan por el postor ganador de la buena pro y para el inicio efectivo del contrato, más no para el procedimiento de selección, toda vez que genera costos innecesarios para los postores y son requisitos que generan formalidades no esenciales vulnerando la normativa de contratación pública.

En tal sentido, se solicita suprimir el texto: "con certificado vigente", sin perjuicio de ser presentado por el postor ganador de la buena pro al iniciar la ejecución del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observacion del postor se precisa que el "Certificado Vigente" debe ser presentado a la firma del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observacion, por lo que se suprime el termino de certificado vigente sin embargo este documento debera ser presentado a la firma del contrato.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20601179611

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : INGEDECO CONTRATISTAS S.R.L.

Hora de envío : 11:04:21

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Respecto al cómputo del plazo de ejecución del servicio, SE OBSERVA, que sería cuantificado desde el día siguiente de la firma del contrato o notificada la orden de servicio, no aseverando con cual de los citados actos se computaría.

En tal sentido, y considerando que, se trata de un servicio en la ejecución de una obra, se solicita al área usuaria computar el plazo desde la firma del acta de inicio, lo cual daría tiempo y plazo para recibir el terreno de ejecución y realizar las coordinaciones necesarias.

Así mismo, se consulta si el área a intervenir se encuentra totalmente habilitada para iniciar la ejecución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, El plazo sera cuantificado desde el día siguiente de la firma del contrato o notificada la orden de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita que el Órgano Encargado de las Contrataciones, precise cuantos puntos de energía proporcionara al contratista y si está energía es trifásica, ello con la finalidad de poder asegurar el suministro de energía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que; el contratista debera contar con su grupo electrogeno para el rolado de las planchas en campo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En lo referente al trabajo de pintura, se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones precisar: se realizara un tratamiento de arenado o granallado a las estructuras metálicas, previo a la protección del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5.3.5 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion del postor esta mal elaborada por lo que no se puede precisar mayores datos, se aclara que este documento de Compromiso alquiler debera ser conforme a las bases "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En lo referente al capítulo III, numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ítem B CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL, sub ítem B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, la declaración de compromiso de alquiler NO PRECISA por quien tenga que estar firmada (proveedor o dueño de la maquina (grúa)); consecuentemente, se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones precise por quien tiene que estar firmado dicha declaración, ya que en la actual descripción de las bases estandarizadas tiene una motivación sesgada y se prestaría a inducir al error a los postores y presumiblemente favorecer a un determinado proveedor, favor precisar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion del postor esta mal elaborada por lo que no se puede precisar mayores datos, se aclara que este documento de Compromiso alquiler debera ser conforme a las bases "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En lo referente al capítulo III, numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ítem B CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, sub ítem B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, en referencia al JEFE DE PROYECTO, se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, que tratándose de la dirección técnica del servicio la experiencia deba de ser como Residente o Supervisor de servicios similares al objeto de la contratación o en su defecto como Residente o Supervisor de Obra en proyectos que contengan componentes o metas físicas de trabajos en carpintería metálica (cobertura y/o estructuras metálicas); consecuentemente, no se deba de considerar como experiencia del personal clave a un Supervisor o Inspector de calidad, ya que ello distorsiona la naturaleza de calificación del personal clave e induce a presumibles favorecimientos por parte de la entidad, ya que lo que se solicita es un Residente o Supervisor en servicios similares o en su defectos un Residente o Supervisor de Obra, cuyos proyectos contengan componentes similares al servicio solicitado. Por otro lado, se precisa que un Residente o Supervisor lidera el cumplimiento del objetivo del contrato en temas de: costo, tiempo, calidad y operaciones. En ese sentido, favor precisar o aclarar dicha situación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor con el fin de contar con pluralidad de postores determinamos que la experiencia del personal clave sera la siguiente:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que, para una correcta elaboración de la propuesta técnica y económica, se nos proporcione los planos en formato AUTO CAD Y PDF, ello con la finalidad de que la propuesta sea más competitiva en beneficio de las partes interesadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 12 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se adjunta enlace link para su descarga de planos nativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XzbTHwY5W2VICc9GbOWa4PjEeFMYC9KO?usp=sharing>

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20604144541	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	SIGAE CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	13:19:20

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con respecto al numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ítem B CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, sub ítem B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, es decir el JEFE DE PROYECTO E INGENIERO DE SEGURIDAD, consideramos que, para una mayor apertura de potenciales postores, la experiencia de dichos profesionales deba considerarse Servicio de construcción y/o confección y montaje de coberturas de metal y/o estructuras de metal para cobertura de techos en general, con ello se aperturaría mayores potenciales proveedores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor con el fin de contar con pluralidad de postores determinamos que la experiencia del personal clave sera la siguiente:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmete, por lo que en el numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se modificará, por lo que queda de la siguiente manera:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455609705

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : AGUA Y ENERGIA S.R.L.

Hora de envío : 23:48:35

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

SE OBSERVA los requisitos de calificación de las bases, donde no se están considerando corectamente el equipamiento estrategico para la fabricación y montaje de la cobertura autosoportada o autoportante debiendo estar certificadas como equipo operativo, debiendo agregar 1 GRÚA HIDRÁULICA TELESCÓPICA MAYOR A 20 TN con certificado vigente, 01 maquina selladora o engargoladora de sellado con certificado vigente, 01 Maquina roladora con certificado vigente, 01 generador eléctrico 100kva; por la seguridad y prevención de riesgos laborales de los trabajos a realizar en la cobertura autoportante o autosoportada

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor se cosnidera pertinente contar con la maquila selladora en ese sentido de se incorpora a los Requisitos de calificacion; Se agerga 01 maquina selladora o engargoladora de sellado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente, En el sentido de que los equipos considerados en las bases administrativas debera contar con certificacion vigente; Requisitos de calificacion; Se agerga 01 maquina selladora o engargoladora de sellado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20455609705	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	AGUA Y ENERGIA S.R.L.	Hora de envío :	23:48:35

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En cuanto al personal clave, respecto al Jefe de proyecto, SE OBSERVA la formación profesional, lo cual resulta muy limitado, por lo tanto, solicitamos que se amplíe la formación académica COMO A FINES a un Ingeniero Metalurgista titulado y colegiado, por lo que también es especialistas en coberturas autoportadas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el ingeniero Metalurgico tiene competencia y especialidad como personal Clave como Jefe de Proyecto, por lo que considerara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmente la observacion, por lo que se incorpora a las bases integradas b.3.1 Formacion academica, Jefe de Proyecto (¿) y/o Ingeniero Metalurgico

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455609705

Fecha de envío : 11/12/2024

Nombre o Razón social : AGUA Y ENERGIA S.R.L.

Hora de envío : 23:48:35

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se observa la experiencia del personal clave, donde no se están solicitando experiencia en base al objeto de la convocatoria que es cobertura autoportante o autosoportada, por lo que se sugiere debería ser: 02 años Experiencia mínima certificada en rubro (servicios e instalación de cobertura autoportante o autosoportada o similares)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor con el fin de contar con pluralidad de postores determinamos que la experiencia del personal clave sera la siguiente:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmete, por lo que en el numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se modificará, por lo que queda de la siguiente manera:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.
- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455609705

Nombre o Razón social : AGUA Y ENERGIA S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 23:48:35

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Se observa que no se están considerando los SERVICIOS similares correctos, al momento de solicitar otros servicios, que no tienen que ver con el sistema autoportante. POR LO TANTO, se solicita al área de usuaria ESPECIFICAR ÚNICAMENTE LOS SERVICIOS SIMILARES que tengan relación con el objeto de la convocatoria que es COBERTURA AUTOPORTANTE Y/O AUTOSOPORTADA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el postor se considera similar a la actividad del servicio requerido, por lo que se acoge, Definición de Servicios Similares: Ejecución de COBERTURA AUTOPORTANTE Y/O AUTOSOPORTADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, por lo que se incorpora a los Requisitos de Calificación Literal C. Experiencia del postor en la especialidad Servicios Similares: (¿) y/o COBERTURA AUTOPORTANTE Y/O AUTOSOPORTADA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455609705

Nombre o Razón social : AGUA Y ENERGIA S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 23:48:35

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En cuanto al personal clave, respecto a los 02 TECNICOS, SE OBSERVA la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, debido a que

el sistema de instalación de coberturas autosoportadas o autoportantes no existe bajo ningún contexto un puntos de soldadura CON ESTRUCTURA METALICA ya que el proceso de instalación de la estructura es engargolado con la maquina roladora y estas en su instalación es sellado con la maquina selladora para que sea unidas unas con otras y al solicitar como personal clave es innecesaria, incongruente con el objeto de la convocatoria es por ello que se solicita se suprima dicho personal como personal clave, por la pluralidad de postores y evitar la confusión al momento de presentar sus ofertas

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Regirse a absolucion de observacion 4.

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Regirse a absolucion de observacion 4.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código : 20455609705

Nombre o Razón social : AGUA Y ENERGIA S.R.L.

Fecha de envío : 11/12/2024

Hora de envío : 23:48:35

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

SE OBSERVA la formación académica, donde no están viendo el tema de la seguridad de los trabajos a realizar, donde deberían incluir también capacitación en cursos de Supervisión de Seguridad y riesgos de trabajos en altura e izaje (min 100horas); considerando que el servicio solicitado son cobertura Autosoportada de acero galvalum . Como es sabido, la instalación de coberturas autoportantes implica un trabajo en altura que conlleva riesgos significativos tanto para los trabajadores como para el entorno circundante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el principio de libertad de concurrencia de postores consideramos no incluir capacitaciones al personal clave, lo que sería limitativo a mayor participación de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No Se acoge

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:55:22

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se entiende que este procedimiento de selección se rige por la ley de contrataciones del estado LEY 30225 y su reglamento así mismo por las bases estándar, conforme a diversos pronunciamiento y resoluciones del TCE, al solicitar condiciones no establecidas en las bases entandar podría acarrear nulidad ya que al solicitar que el postor acredite como documentos de presentación obligatorias en su literal e) Declaración jurada de garantía mínima del servicio acorde al Punto 10 de los

Términos de Referencia. contraviene las normas legales por lo que se solicita se suprima dicha exigencia caso contrario se deberá de solicitar la nulidad del presente procedimiento de selección, se entiende que dicha condicion es cubierta por el Anexo N° 3 conforme a los pronunciamientos del osce y resoluciones del TCE.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada se establece que, se suprimirá el punto e) Declaración Jurada de garantía mínima del servicio acorde al Punto 10 de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la observación por lo que se suprimirá del Capitulo II numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta el literal e) Declaración jurada de garantía mínima del servicio acorde al Punto 10 de los Términos de Referencia

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:55:22

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita se proporcionen los planos en formato AutoCAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: .

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se adjunta enlace link para su descarga de planos nativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<https://drive.google.com/drive/folders/1XzbTHwY5W2VICc9GbOWa4PjEeFMYC9KO?usp=sharing>

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-329-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA DE METAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION DE PARAISO DE CHUCA SEMIRURAL PRODUCTOR PECUARIOS UMAPALCA DEL DISTRITO DESABANDIA. PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Ruc/código :	20601047293	Fecha de envío :	11/12/2024
Nombre o Razón social :	IDEACON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IDEACON S.R.L.	Hora de envío :	23:58:41

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Se solicita que para el personal clave

01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas.

también se considere como RESPONSABLE DEL SERVICIO en vista que es el objeto de la convocatoria integrándose de la siguiente manera

01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de RESPONSABLE Y/O supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas Y/O COBERTURAS AUTOPORTANTES

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.4 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación del postor con el fin de contar con pluralidad de postores determinamos que la experiencia del personal clave sera la siguiente:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.

- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge parcialmete, por lo que en el numeral B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE se modificará, por lo que queda de la siguiente manera:

- (01) Jefe de proyecto: experiencia profesional mínima de (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general.

- (01) Ingeniero de Seguridad: (02) años en labores de supervisión y/o ejecución y/o seguridad en instalaciones de coberturas tipo arco y/o estructuras tipo arco y/o estructuras auto soportadas y/o estructuras metálicas y/o coberturas en general